



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 4/2021, de suplemento de créditos.

Que referido expediente y acuerdo ha sido sometido al trámite de información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 218, de 16 de noviembre de 2021) y tabloneros de anuncios de la entidad, sin que se haya formulado reclamación alguna.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referido acuerdo de aprobación inicial se entiende elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos, en la siguiente:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
7.	Transferencias de capital	23.504,56
8.	Activos financieros	94.495,34
	Total ingresos	118.000,00
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	115.000,00
	Total gastos	118.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Quintanillas, a 14 de diciembre de 2021.

El alcalde-presidente,
V. Eduardo Munguía García